



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la estructura funcional de la plantilla de personal estatutario y se modifica la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo. (2017060361)*

Advertido error en la Resolución de 13 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la estructura funcional de la plantilla de personal estatutario y se modifica la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo, publicada en el DOE núm. 41, de 28 de febrero, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 5033, en el párrafo cuarto del texto:

Donde dice:

"(...) dicha plaza se destinarán a financiar la creación de una plaza singularizada de carácter funcional denominada "Jefe de Sección de Instalaciones Sanitarias (...)".

Debe decir:

"(...) dicha plaza se destinarán a financiar la creación de una plaza singularizada de carácter funcional denominada "Jefe de Sección de Equipamientos Sanitarios (...)".

Mérida, 1 de marzo de 2017.

El Director Gerente,  
CECILIANO FRANCO RUBIO

